

**COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN  
DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA SUR**

Cédula de Notificación No. 001

La Paz, B.C.S. a 22 de enero de 2020

La Comisión Mixta de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de Escalafón del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, da a conocer a todo el personal de Base Sindicalizado en activo perteneciente al Grupo I, las plazas vacantes que serán cubiertas mediante Proceso de Corrimiento Escalafonario para ascenso o transferencia en el mes de febrero de 2020.

<b>Plaza</b>	Nombre del puesto	<b>Vigilante</b>
	Nivel	<b>1</b>
	No de vacantes	<b>01</b>
<b>Tipo de vacante y origen</b>	Tipo	<b>Base</b>
	Origen	<b>Promoción del Titular de la Plaza</b>
<b>Funciones del puesto</b>	Definidas en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, del Colegio de Bachilleres del Estado de BCS, Diciembre del 2016. Pág. 58	
<b>Nivel de escolaridad y perfil</b>	Educación Básica-Secundaria. Definido en el Catálogo de Perfiles para Puestos Administrativos de Base, Pág. 58.	
<b>Sueldo mensual bruto</b>	Categoría A	\$
	Categoría B	\$ 9,383.60
	Categoría C	\$ 10,134.29
	Categoría D	\$ 10,945.03
<b>Centro de trabajo de adscripción</b>	Nombre del Centro de Trabajo	<b>Plantel 04</b>
	Domicilio	<b>Miguel Hidalgo S/N, E/ Félix Ortega y Antonio Mijares, Colonia Matamoros, C.P. 23468.</b>
	Localidad	<b>Cabo San Lucas, BCS.</b>
<b>Horario</b>	Horario	<b>El que indica la Cláusula Décima Primera de las Cláusulas Transitorias del Contrato Colectivo de Trabajo.</b>
	Turno	
<b>Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la entrega de solicitudes de participación</b>	Lugar	<b>Subcomisión de Escalafón de su centro de trabajo.</b>
	Fecha de inicio	<b>23 de enero de 2020</b>
	Fecha límite	<b>29 de enero de 2020</b>
<b>Criterios de asignación de la vacante y orden de participación</b>	Primero	<b>Trabajadores que cubran el perfil y según su posición en el catálogo de escalafón.</b>
	Segundo	<b>Trabajadores con plaza en propiedad y que no aparece en el catálogo de escalafón, en función de su perfil y antigüedad.</b>
	Tercero	<b>Trabajadores sin plaza en propiedad (interinos), en función de su perfil y antigüedad.</b>
<b>Niveles participantes por tipo de movimiento</b>	Para ascenso	
	Para transferencia	<b>Del nivel 1</b>

Los interesados en obtener alguna de las plazas, deberán solicitarla a través del formato "solicitud de plaza" señalando:

- Nombre completo.
- Plaza que tiene en propiedad o que cubre de manera interina y nivel de la misma.
- Fecha de emisión del último dictamen favorable obtenido, en su caso.
- Nivel de escolaridad y/o perfil profesional.
- Horario de la plaza que desempeña.
- Número y fecha de la cédula de notificación de la vacante.
- En caso de solicitar más de una plaza, señalar el orden de preferencia de las mismas.

El derecho de participar en el corrimiento escalafonario será ejercido en igualdad de condiciones por los trabajadores que ocupen plazas con igual o menor nivel a la vacante correspondiente.

**PRÉSIDENTE ÁRBITRO**

**Ing. Francisco Javier González Rosas**

**SECRETARIO GRUPO I**

**Lic. Alberto Villavicencio Peralta**

**COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE B.C.S.**



**SECRETARIO GRUPO II**

**Lic. José Alberto Márquez**